



# INFORMA FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº

2022/08701

Denominación:

Nuevo código estructural para obras de edificación

Organiza:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Coordina:

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

Objetivos:

Dar a conocer el nuevo marco normativo empleado en las obras de edificación promovidas por este Ayuntamiento, siendo obligado para su personal técnico la actualización y el correcto manejo del Código estructural. Primer acercamiento y principales modificaciones respecto a las anteriores instrucciones EHE-08, CTD-SE-A y EAE, para facilitar su conocimiento y aplicación.

Nº alumnos/as:

18

Personal destinatario:

Arquitectos/as, Arquitectos/as Técnicos/as e Ingenieros/as del Ayuntamiento de Sevilla.

Duración del curso:

20 horas

Docentes:

Aurelio Domínguez Álvarez

Lugar de celebración:

C.C. Torre del Agua (Pza. Vicente Aleixandre s/n)

Fecha:

19 al 23 de septiembre de 2022

Horario:

19, 21 y 23 de septiembre: 09:30 a 14:30h.

20 y 22 de septiembre: 17:00 a 19:30 h.

Contenido del curso:

- Introducción al nuevo Código Estructural (R.D. 470/2021, de 29 de junio).
- Entrada en vigor y disposiciones transitorias.
- Principales cambios respecto a la normativa anterior.
- Estructuras de hormigón, acero y mixtas.
- Durabilidad y materiales estructurales.

Fecha finalización

presentación solicitudes:

Antes de las 13:00 horas del día 12 de septiembre de 2022

Diploma que se entregará:

ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal de la Plantilla, Área Común, Formación** y remitirla al **Departamento de Formación** sito en **C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta**, al correo electrónico [solicitudesformacion@sevilla.org](mailto:solicitudesformacion@sevilla.org), o al fax 955.47.18.94

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**

20/06/2022